GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN

COMUNICADO

EL COMITÉ DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICATORIAS, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025, **QUE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SERÁ EL DÍA LUNES 21 DE JULIO DE 2025, A PARTIR DE LAS 09:30 A.M.** EN LA SEDE UGEL VILCAS HUAMÁN - LOCAL INKA WASI S/N, EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO DEL CUADRO DE PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS.

NOTA:

- El/La postulante presentará su DNI y/o Carta Poder Simple, al momento de su adjudicación.
- En el caso de reasignación a una institución educativa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el Comité de Reasignación o Área de personal deberá de observar si la plaza publicada requiere certificación, para lo cual, el profesor a ser reasignado deberá figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, así como acreditar poseer el nivel de dominio mínimo exigido para la correspondiente lengua originaria, conforme lo establecido en la RM Nº 514-2024-MINEDU: ORAL: INTERMEDIO - ESCRITO: BÁSICO.
- Fuera del horario señalado en la presente, no habrá reclamo posterior.

LA COMISIÓN;

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE-311-UGEL VILCASHUAMAN
Abog. Rotiv Fernández Bellido
JEFE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E 311-UGEL VILCAS HUAMAN
Lic. Adm. Charles Suarez Ichaccaya
RESP. DE RACIONALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL-AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE 311 UGEL V. HUAMAN
Luis A. Ogosi Mendoza
ESPECIALISTA EN NEXUS-AIRHSP